XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Archipiélagos de seguridad. La nueva lógica de seguridad y vigilancia en las ciudades latinoamericanas.

Nelson Arteaga Botello y Roberto J. Fuentes Rionda.

Cita:

Nelson Arteaga Botello y Roberto J. Fuentes Rionda (2009). *Archipiélagos de seguridad. La nueva lógica de seguridad y vigilancia en las ciudades latinoamericanas. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-062/1956

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Archipiélagos de seguridad

La nueva lógica de seguridad y vigilancia en las ciudades latinoamericanas

Nelson Arteaga Botello [*]
Roberto J. Fuentes Rionda [**]

Introducción

En la actualidad, en varios países latinoamericanos se han venido consolidando una variada serie de estrategias tendientes a reducir y combatir la inseguridad, la delincuencia, la criminalidad, la violencia y la ingobernabilidad; buscando, mediante la articulación de dispositivos de vigilancia y control de la población, proteger las incipientes instituciones democráticas, la aún débil sociedad civil y la siempre cuestionada soberanía nacional. Después del 9/11, y, quizá, como exigencia política del gobierno estadounidense y de organismos internacionales, varios países de América Latina han adoptado dispositivos de seguridad que entretejen la denominada "guerra contra el terrorismo" con cierta micro-gestión de pequeños miedos a nivel hemisférico, regional y local. De este modo, en países latinoamericanos (como México, Colombia, Brasil o Chile) se ha alineado esta "guerra" contra los delitos relacionados con el narcotráfico (tráfico de armas, lavado de dinero, ejecuciones, etc.) con estrategias transnacionales de seguridad que, finalmente, permean en la vida cotidiana de estas

[*] Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. arbnelson@yahoo.com
[**] Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. fuentesrionda@gmail.com

sociedades en formas muy concretas: la planeación de ciudades fortificadas, de espacios comerciales, financieros o gubernamentales altamente vigilados y controlados, así como la segregación, al mismo tiempo, política, social, económica y espacial de grupos específicos de la población, al ser considerados como peligrosos –generalmente aquellos que habitan en las zonas marginadas de las urbes latinoamericanas, caracterizadas por altos niveles de desigualdad, desempleo, densamente pobladas, y con incidencia de violencia.

De este modo, las políticas de seguridad recientemente adoptadas en la región Latinoamérica han tomado varias facetas: a través de acuerdos entre las naciones (v. g., el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida); con la constitución de estrategias nacionales que articulan bases de datos, inteligencia o reestructuración en cuerpos policíacos; reformas de las legislaciones en materia de seguridad, definiendo con ellas nuevas formas de administrar la justicia (por ejemplo, en México, la celebración de juicios orales adoptando el sistema anglosajón o la implementación de cateos a domicilios y personas sin orden judicial previa); y, instalación de equipos de vigilancia y seguridad de varios tipos, en fronteras, ciudades, espacios públicos y privados, así como su acoplamiento con otros de la misma clase con varios países de América Latina. Precisamente, estas políticas acoplan diversas tácticas aplicadas en varias escalas: planes internacionales y nacionales para el financiamiento; intercambio y enlace transnacional y regional de dispositivos de seguridad; transformaciones en la definición y aplicación de la ley; además de la administración y gestión de riesgos y pequeños miedos. Con esta harmonización de estrategias securitarias a varias escalas (hemisférica, regional, nacional y local), las políticas de seguridad en América Latina expresarían la constitución de dispositivos de gubernamentalidad destinados a constituir espacios asépticos y de bienestar, ajenos a la violencia de ciertos grupos identificados como peligrosos.

En este sentido, la puesta al día de la agenda latinoamericana respecto a la seguridad ha implicado la activación de prácticas que, en ciertas expresiones, reconfiguran el espacio que tratan de defender: las instituciones democráticas, la sociedad, los ciudadanos o el espacio público. Al desencadenar estados en los que la excepción, la sospecha, el miedo y la exclusión prevalecen, las políticas seguritarias puestas en marcha recientemente en Latinoamérica reconfiguran el espacio de lo social, la definición de ciudadanía y la constitución de la democracia. Por ello, este documento explorará el modo según el cual los dispositivos y políticas encaminadas a conservar la seguridad, al mismo tiempo de construir espacios de salvaguarda, profundizan los problemas que buscan atacar. Estas estrategias estarían extendiéndose en varios niveles de organización política, económica y social; teniendo, sin embargo, alta relevancia el contexto donde están ancladas. Desde este punto de vista, las políticas de seguridad recientemente adoptadas en la región latinoamericana, si bien tienen profundos referentes estructurales, sin duda se ven expresadas al nivel de la trama cotidiana, de modo tal que surten efecto en ella, en tanto se

considere reconfiguran la organización de los actores sociales. La interacción entre las políticas de seguridad y su consolidación en patrones sociales se ve expresada en formas de organización particulares, que aquí se caracterizaran como "archipiélagos de seguridad".

El argumento central de este documento parte del hecho que puede advertirse una transformación de los espacios sociales en las ciudades latinoamericanas, atravesadas por escaladas de violencia, crimen y delincuencia. En respuesta a este contexto, las políticas que buscan enfrentar esos escenarios han funcionado más como estrategias para la gestión de pequeños miedos, estableciendo espacios de excepción de la ley (Agamben, 2003; Diken y Bagge, 2005); efectuándose una gubernamentalidad vertical (Weizman, 2002; Braun, 2000); donde la distribución del espacio y sus relaciones corre respecto a una estética superfluida (Mbembe, 2004); y, sobre todo, donde los dispositivos de vigilancia, control y clasificación social, sobre todo mediante su acoplamiento, surgen como recursos para edificar fronteras entre los espacios de la vida cotidiana, formando lo que aquí llamaremos "archipiélagos de seguridad" – espacios separados del peligro, de la violencia, el crimen y el miedo.

El presente documento está dividido en cuatro partes. En la primera se exponen varios conceptos necesarios para el análisis de nuevas políticas de seguridad en América Latina, la cuales han adoptado estrategias de excepción, vigilancia y control social, poniendo en práctica cierta gubernamentalidad. En este sentido, se revisará como el concepto de la inseguridad y del miedo en las ciudades contemporáneas ha desembocado en la reconfiguración del territorio urbano, expresándose ahí un ejercicio de poder particular, articulando una gubernamentalidad específica. De este modo, la excepcionalidad jurídica se localiza –mediante prácticas políticas– en el espacio de las ciudades contemporáneas, fragmentándolas mediante la formación de lo que se caracterizará como "archipiélagos de seguridad": espacios cuyas fronteras son vigiladas y controladas por diversos dispositivos de monitoreo, acoplados éstos con otros semejantes, permitiendo el flujo de la información, la previsión de contingencias y la gestión del riesgo. Estos archipiélagos de seguridad, como se verá, constituyen zonas de excepcionalidad, determinando las relaciones sociales en su interior y exterior. A partir de esto, en la segunda y tercera parte, se revisarán casos concretos en ciudades latinoamericanas, en distintos niveles: hemisférico, regional, nacional y local (como la Iniciativa Mérida, el Plan Colombia); los cuales siguen, sin duda, un mismo patrón de organización: la excepcionalidad, la vigilancia y el control social, así como la gestión de pequeños miedos. En la última parte, se elaboran ciertas reflexiones acerca del análisis realizado, enfatizando en las posibles consecuencias de las recientes políticas de seguridad en América Latina.

1. Estado de excepción, vigilancia y control social como nuevo paradigma securitario

En gran parte de los países mundo y a lo largo de las grandes ciudades –y el caso de América Latina ha venido a consolidarse como un asunto problemático–, la construcción del discurso de la seguridad se encuentra anclada en la idea de mantener el control de la delincuencia y la violencia criminal, así como en la amenaza global del terrorismo a partir del 9/11. De este modo, el establecimiento de estrategias destinadas a la seguridad han favorecido la conformación de espacios de gestión del miedo (como vecindarios, centros comerciales y de ocio, edificios privados y gubernamentales, parques, distritos de negocios, calles y avenidas), la implementación de políticas de seguridad en zonas consideradas como "peligrosas" (regularmente *favelas* y colonias marginadas), así como la articulación internacional y regional del políticas securitarias, estableciendo procedimientos destinados a reducir el aparente inminente riesgo de la violencia criminal o a enfrentar la amenaza del terrorismo a las instituciones democráticas. De este modo, en el conjunto de los países del mundo parecen consolidarse disposiciones políticas y reformas al sistema policial y judicial, así como el reforzamiento de fronteras con otros países. De igual modo, es posible advertir procesos securitarios en vecindarios y comunidades, que tienden a establecer y a perfeccionar los mecanismos de seguridad.

Generalmente, el problema de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social se consideran como causas del delito y la violencia criminal. En ese sentido, usualmente las políticas gubernamentales consideran que esos problemas no admiten espera para su resolución. Por ello, la criminalidad debe ser contenida y castigada de forma inmediata y expedita. Así, en cierta manera, como apunta Wacquant (2004), las estrategias de seguridad parecen una nueva forma de gobierno aplicada a la inseguridad social, en el contexto de las turbulencias de la desregulación económica, el empleo precario, la marginación y la exclusión urbana. Esta visión de Wacquant, sin duda, se acerca a las últimas lecturas de Foucault (2004), donde coloca a la seguridad como estrategia de gubernamentalidad: los dispositivos de seguridad y vigilancia se insertarían en el control de una serie de eventos probables, en la que el Estado interviene en todos los casos donde la trama de la vida cotidiana es amenazada por un evento singular y excepcional.

En sus últimos escritos, Foucault (2004) entiende por gubernamentalidad al conjunto de discursos, instituciones y técnicas de administración, disciplina, control y seguridad, tendientes a establecer cierto gobierno sobre la población. En este sentido, gubernamentalidad explicaría como –en el marco de las sociedades liberales– ciertas disposiciones y tecnologías políticas, arquitectónicas, económicas, jurídicas, morales y burocráticas que permiten la distribución de relaciones de poder. Con esto, se puede considerar que el poder se distribuye en el espacio, se expresa en el territorio, administra las relaciones de ciertos grupos sociales o de los miembros de la población. Las relaciones de poder se localizarían, en este sentido, en espacios concretos, especialmente, la ciudad. De este modo, las relaciones de poder

ordenarían el territorio. Si bien cierto análisis llevado a cabo por Foucault coloca a la disciplina como forma política predominante, en sus últimos trabajos examina lo que llama dispositivos de seguridad, empatándolos con la noción de gubernamentalidad: la seguridad permite utilizar ciertos dispositivos que únicamente vigilan, controlan y administran la posibilidad del riesgo; el modelo espacial de la cárcel, regido por el panóptico, es sustituido por aquel de la ciudad; la totalidad del territorio en vez de la reclusión penitenciaria; el liberalismo por la disciplina.

Esta clase de gubernamentalidad, de esta manera, describiría límites espaciales, determinados por las fronteras nacionales o urbanas, controlados por tecnologías de control y seguridad. En cierta forma, si se extendiera el análisis de la gubernamentalidad –tal como lo haría Agamben (2006) y Bigo (2005; 2006)–, las relaciones de poder implicarían ya no un panoptismo, sino una articulación entre la política de la excepcionalidad, la vigilancia y la seguridad. Esta reconstitución de los dispositivos de gubernamentalidad resultaría en un *banoptismo* (Bigo, 2005): las estrategias que enfrentarían la inseguridad y el riesgo construirían espacios de suspensión de los derechos (tanto en niveles internacionales como en espacios concretos, por ejemplo, la ciudad), monitoreando y controlando el territorio mediante dispositivos de vigilancia globales –como lo muestra Rose-Redwood (2006) en un interesante trabajo sobre el GPS. Así, los dispositivos de seguridad establecerían espacios de suspensión de derechos, donde los movimientos de la población son vigilados y administrados por organismos de seguridad, públicos y privados.

Resulta oportuno considerar que, para Agamben (2003), la excepción es la maquinaria que echa a funcionar la política contemporánea; se caracteriza, primordialmente, por la suspensión temporal de la ley, que permite, sin embargo, reafirmar la propia ley; así como la delineación de un horizonte que define el interior y el exterior de la ley, posibilitando con ello la localización del poder en un territorio –en el caso de la excepcionalidad, un poder soberano. El estado de excepción, además, incluye el ordenamiento del espacio mediante la economía de dispositivos de control, clasificación y gestión de la población, así como la distinción de amigos y enemigos, ciudadanos y extranjeros, de lo seguro y lo peligroso (Agamben, 2006). Para este autor, en la actualidad, el paradigma político por excelencia es el campo de concentración: espacio de suspensión de toda ley, para afirmar, sin embargo cierto orden, cierta ley (Agamben, 1996). En este sentido, los campos administrados por los *nazis* o las prisiones edificadas por los defensores de la guerra contra el terrorismo no serían los únicos espacios de excepción en nuestros días, además comprenderían a las comunidades encerradas y fortificadas, los centros comerciales altamente monitoreados, las áreas urbanas defendidas por seguridad privada y dispositivos de vigilancia, las zonas de detención temporaria en las fronteras y aeropuertos, así como los campos de marginados (Diken y Bagge, 2005).

A partir de esto, puede considerarse una armonización entre los dispositivos de gubernamentalidad y los dispositivos de vigilancia, determinando éstos últimos, en cierta medida, a aquellos. Esto, sobre todo, porque el incremento en la sensación de inseguridad que vive la sociedad contemporánea ha propiciado la expansión en el uso de dispositivos de vigilancia y monitoreo en la mayor parte de los países y principales del mundo –sobre todo, de tecnologías como los CCTV, de instrumentos biométricos (como la recolección de la información genética de la población, de las huellas digitales o la firma del iris ocular), de la exigencia de cartas de identidad o la conformación de bases de datos de la población. Para Lyon (2007), los dispositivos de vigilancia, además de monitorear a los grupos sociales, permiten administrar, gestionar cuidar y controlar a los individuos. De este modo, el incremento del delito a escala global, lo mismo que el miedo al terrorismo (aumentado después del 9/11), ha acelerado el proceso de consolidación de las tecnologías de vigilancia, tendientes a conservar la seguridad en lugares muy concretos, incluso en aquellas regiones donde, por ejemplo, un posible atentado terrorista está muy lejos de suceder –como el caso de la mayoría de países latinoamericanos.

En la actualidad, como respuesta más política que jurídica, los dispositivos de vigilancia permitirían la construcción de fronteras en los territorios nacionales y los espacios sociales, conformando estrategias ya no disciplinarias sino de seguridad y excepcionalidad, buscando prevenir eventos imprevistos o aportar información para la enfrentamiento del riesgo echando mano de la suspensión de la ley (como sucede en las ciudades latinoamericanas con el cierre de calles y avenidas, el monitoreo de los espacios privados). En este sentido, las políticas puestas en marcha hoy en día para enfrentar la inseguridad y el crimen suponen la necesidad del aumento de la vigilancia, y con ello el establecimiento de un tipo específico de gubernamentalidad, basado en la constitución de espacios de excepción gracias a la utilización extendida de dispositivos de vigilancia.

Desde esta perspectiva, los espacios sociales contemporáneos –como las ciudades– funcionarían como no-lugares políticos (donde la política, el mundo de la práctica de los conflictos y el riesgo social, *no tiene lugar*). La urbanística contemporánea privilegiaría, en este sentido, la construcción de *ghettos* de bienestar, de locaciones aisladas semejantes a islas o "ciudades neutrales": espacios estériles o encierros mono-funcionales, donde el contacto con el exterior es reducido gracias a bardas o cercas, aislándolos de la vida pública y del peligro (Diken y Bagge, 2005; Sennett, 1990). En la actualidad, el diseño de las ciudades, gracias a arquitecturas estandarizadas, implica la planificación de la proximidad y de la reclusión social. De este modo, el territorio urbano se dividiría en espacios de bienestar y seguridad (archipiélagos de seguridad), frente a espacios de exclusión y violencia (llamadas por Buck-Morss (2003) "zonas de poder salvaje"), constituyendo fronteras territoriales entre ellos, reforzadas por la

clasificación social y económica. Si bien ambos espacios funcionarían mediante la localización de la excepción, ésta produciría dos clases de campos: voluntarios, donde la entrada está bloqueada pero la salida es libre; y aquellos (en cierto modo involuntarios) donde la salida estaría bloqueada y la entrada, abierta (Diken y Bagge, 2005).

Precisamente, la determinación del territorio nacional y urbano, a través de la maquinaria de la excepción, construye polos del espacio: aquel dónde reina la seguridad, el bienestar y la riqueza; y aquel otro atravesado por la violencia, el temor y el miedo. En el primer caso, las relaciones sociales se desenvuelven a la velocidad de las ciudades globalizadas (planificación urbana precisa, vías de comunicación óptimas, flujos económicos constantes), permitiendo la mobilidad y la conexión con otros espacios semejantes (entre centro comerciales, zonas habitacionales, áreas de negocios o de trabajo). En el segundo caso, el territorio consolida las desproporciones y la desintegración de las relaciones sociales, caracterizadas por cierta sedimentación del movimiento; en estas zonas de poder salvaje, las políticas de seguridad localizan el punto de partida del conflicto y el riesgo, compuesto, sobre todo, por grupos caracterizados como marginales. En ambos casos, la vigilancia y control de cada acontecimiento permitiría que el desarrollo "normal" de las cosas no se vea alterado; en ambos casos, las políticas securitarias de gestión pequeños miedos se hace patente.

De esta forma, se puede advertir en las ciudades contemporáneas (como aquellas en Latinoamérica), tanto en espacios habitacionales como en comerciales, financieros, además de las plazas públicas, una característica aparecida en las ciudades poscoloniales (por ejemplo, Johannesburgo), aquello que Mbembe (2004) llama *estética de la superfluidez*. Esta estética implica una reconfiguración de los espacios públicos, imitando lugares nostálgicos, seguros, fluyentes y en movimiento; lugares que en la actualidad exigen –para mantener la sensación de seguridad– una planeación urbana y arquitectónica más eficiente, redes de comunicación y trasporte fluidos, así como una sofisticación de los sistemas de seguridad y vigilancia –como los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV). De este modo, las superfluidas ciudades latinoamericanas permiten mantener, ante todo, los signos de la exuberancia, la comodidad y la riqueza, el bienestar y la seguridad, excluyendo de su horizonte a aquellos grupos de la población que rompen con la imagen armoniosa de las metrópolis, tendiendo a poner en marcha actos de represión, separación y fantasía (Mbembe, 2004).

Como lo expone Weizman (2002) en su trabajo sobre West Bank en la Franja de Gaza, la localización de cierta política de excepción permitiría establecer ciertas "islas de democracia personal y territorial", a partir de la puesta en práctica de un gobierno ya no únicamente horizontal sino vertical, donde el poder se reparte en calles y avenidas, zonas habitacionales, espacios financieros y comerciales, pero sobre todo

en el espacio aéreo (a partir de la vigilancia con helicópteros o la instalación de equipos de CCTV) y los estratos subterráneos (gracias a la planeación de túneles que comunican esas "islas" con otras semejantes, evitando los barrios más pobres de la región). A partir de esto, se puede definir una "política de la verticalidad", donde las tecnologías de vigilancia, de control y seguridad ya no implican la gestión del espacio horizontal, sino además del plano vertical, aún más con la administración de puntos estratégicos en las alturas y en el subsuelo, lejos de la mirada de la población.

De cierta manera, se puede notar como las políticas de seguridad puestas en marcha en la región latinoamericana de una década han inscrito esta clase de mecanismos de gubernamentalidad, donde la demarcación y fragmentación del territorio cobra relevancia. En este sentido, en la actualidad, los espacios donde la población se mueve comienzan a percibirse cada vez más vigilados, controlados y administrados, sobre todo luego de la proliferación, en distintos ámbitos, de discursos que buscan prevenir cualquier tipo de actuación que represente peligro, aunque ésta no sea más que la simple actividad de la población. De este modo, se han dibujado nuevas fronteras en el territorio, ya no únicamente aquellas que refieren al Estado, sino además las que involucran los límites de espacios privados. Gracias a la instalación de tecnologías de monitoreo que vigilan, controlan, cuidan y administran los movimientos de la población, gracias a cierta gubernamentalidad horizontal, lejana al contacto en el espacio público, el poder se ha localizado mediante la suspensión de los derechos civiles y sociales.

En consecuencia, no sorprenderá que comience en América Latina a verificarse una fusión entre las estrategias de seguridad orientadas a reducir los delitos y la lógica seguritaria impulsada por los Estados Unidos (donde la iniciativa Mérida y el Plan Colombia, pueden señalarse como ejemplos de este proceso), siguiendo ambas estrategias de excepcionalidad, vigilancia de la población y gestión del riesgo. Así, se puede notar no solamente la ampliación en el uso de distintos dispositivos de seguridad a lo largo de diferentes espacios y ámbitos sociales, formando mediante su acoplamiento una especie de "archipiélagos de seguridad", los cuales funcionarían como diques que mantendrían bajo control a ciertos grupos sociales considerados como peligrosos —grupos sociales, por cierto, identificados de manera manifiesta con sectores de excluidos y marginados. De cierta manera, los archipiélagos de seguridad son localizaciones de la excepción, donde la suspensión de los derechos civiles o sociales (por ejemplo, el libre tránsito por calles o el acceso a servicios públicos) permite determinar las fronteras del territorio; pero, aún más, con la consolidación de estos archipiélagos, se define –en función de cierta clasificación y monitoreo de la población– a quién se le permite a entrada y a quién se le prohíbe. Para el otro polo del territorio, las zonas de poder salvaje, el estado de excepción permite vigilar quién entra y, sobre todo, controlar quién sale.

2. Estrategias hemisféricas, regionales y nacionales de seguridad en América Latina

Como se ha podido observar, el incremento de los delitos y la violencia criminal en la década de los años noventa, posibilitó que la seguridad se consolidara como un principio de organización social. Los acontecimientos del 9/11 hicieron posible que en la década siguiente se acelerara dicha lógica. La emergencia en distintos países de América Latina de una serie de reformas legales tendientes a establecer un marco jurídico contra del terrorismo permite dar cuenta de este proceso, sobre todo en Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y México. La lógica del llamado terrorismo se enlaza claramente con la lucha contra el llamado crimen organizado, en particular, contra las actividades vinculadas al tráfico de drogas.

Este es el caso de la Iniciativa Mérida, que si bien tiene como objetivo reducir la asimetría entre los agentes —policía, inteligencia y ejército— de México y Centro América con respecto a los traficantes de drogas —que disponen de armas y equipo de información avanzado—, de igual modo, pretende fortalecer el equipo de comunicaciones, inspección y análisis de datos, a través de la incorporación de sistemas avanzados de cómputo y *software*. Por otro lado, se propone profesionalizar a los policías y los fiscales en el uso de dichas bases de datos y de los sistemas de telecomunicaciones. La instrucción sería proporcionada por agentes estadounidenses del ámbito judicial o por contratistas privados (Freeman, 2008). En palabras del vocero oficial de la Casa Blanca, la Iniciativa Mérida implica la puesta en marcha de:

Equipo de inspección no intrusivo; escáneres de iones; unidades caninas para aduanas mexicanas, para la nueva policía federal y para el ejército para interceptar tráfico de drogas, armas, dinero y personas. Tecnologías para mejorar y asegurar los sistemas de comunicaciones, para favorecer la recolección de información, así como garantizar que la información vital sea accesible para las autoridades. Dispositivos técnicos y entrenamiento para fortalecer las instituciones de justicia: para la investigación por parte de la nueva fuerza policíaca, software para el manejo de maletas para consignar investigaciones destinadas a juicios, nuevas oficinas para las demandas ciudadanas y la responsabilidad profesional y el establecimiento de programas de testigos protegidos, helicópteros y aeronaves de vigilancia para apoyar actividades de interceptación y respuestas operativas rápidas por parte de las agencias de seguridad en México.

La Iniciativa Mérida proyecta para México y Centroamérica fondos que afiancen la cooperación en materia de seguridad, reduciendo los riesgos en el control de *gangs* y en el tráfico de drogas, bienes y

personas. En general, como señalan Fyke y Meyer (2008), después de varios años esta es la primera propuesta que establece un apoyo económico a Centroamérica en materia de seguridad. Como estos mismos autores apuntan, en esta región la responsabilidad de los hechos de inseguridad se ha localizado en las pandillas, el crimen organizado y el tráfico de drogas. En este sentido, la Iniciativa Mérida sugiere instalar en toda la región centroamericana tecnologías de vigilancia, clasificación y control social, como sistemas de huellas digitales, nuevos equipos de inspección para puertos aéreos y marítimos, equipos y software (E-Trace) para el rastreo de armas, además del Centro de Información de Crímenes relacionados con las Drogas (Fyke y Meyer, 2008).

De esta forma, la Iniciativa Mérida pretende equilibrar una "asimetría" en la administración y gestión de la seguridad que guardan México y los países de Centroamérica con respecto a los Estados Unidos. No obstante, la Iniciativa Mérida rebasa el sentido de mera estrategia para la vigilancia, pues además pretende generar un acoplamiento de los distintos dispositivos de seguridad, lo cual permitiría ampliar el acercamiento regional entre Estados Unidos, México y Centroamérica para combatir al crimen. La idea es articular los distintos espacios de seguridad que cada miembro de la Iniciativa construya, de tal suerte que pueda garantizarse en la región el control de la delincuencia y el crimen organizado. Dicho acoplamiento parte de la misma arquitectura de seguridad que los Estados Unidos han puesto en funcionamiento, la cual entrelaza a la política, la burocracia, la milicia, al sistema judicial, la policía y al control del crimen. La Iniciativa Mérida trataría de combatir al delito y al riesgo del tráfico de drogas, dinero y a la amenaza del terrorismo, acoplando la tecnología de vigilancia más avanzada, con los recursos humanos más capacitados en la materia de cada país y una mayor administración gubernamental. Este tipo de estrategia refuerza otras de carácter más particular, como aquella establecida entre México y Estados Unidos, por ejemplo, para aplicar un sistema de *wiretapping* entre ambos países, a de seguir a los usuarios de teléfonos celulares mientras viajan, y que incluye una gran capacidad de almacenamiento, haciendo posible identificar a los usuarios mediante una marca de su voz. Esta tecnología se ha implementado, según sus voceros, para combatir a las bandas criminales vinculadas al tráfico de drogas, armas y personas.

De igual forma, puede ser analizado el caso del Plan Colombia. Si bien los Estados Unidos y Colombia desde 1971 han impulsado una colaboración institucional para emprender una "guerra contra las drogas", ésta también se ha orientado a frenar las actividades contra los grupos armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En este sentido, se da cuenta de la instauración en 1998 del Plan Colombia del empate de tácticas contrainsurgentes con metas contra narcóticos (Guáqueta, 2005), declarando a las FARC y el ELN como Foreign Terrorists Organizations, tratando de trasladar la problemática de la seguridad nacional

colombiana a un nivel hemisférico. Los efectos de este desplazamiento tienen, sin embargo, efectos en la vida cotidiana de los habitantes de Colombia, pues el Plan contempla la implementación de servicios de seguridad y vigilancia en distintas esferas de la vida social. Por ejemplo, se establece el apoyo a las instituciones del sistema penitenciario, proporcionando asistencia para el tratamiento, la vigilancia y la seguridad de las prisiones, soporte al Servicio de Prisiones de Colombia, así como la utilización de software para manejo de información en las prisiones y seguimiento de liberados (Rivera y Wilkey, 2002). De igual manera, contempla la creación de condiciones propicias para la privatización de recursos públicos relacionados a la ruta hidrológica, energética y biológica; a incrementar las fuerzas para militares para proteger futuros emplazamientos; y crear programas de limpieza social, buscando eliminar la posibilidad de protestas en la región (Salazar, 2002). En general, el Plan Colombia sugiere que los habitantes de las regiones colombianas y de países vecinos —sobre todo los grupos indígenas— son potenciales amenazas a la seguridad que en un futuro podrían desestabilizar los Estados-nación de América Latina (Radcliffe, 2007). En este sentido, el Plan Colombia ha incrementado la escalada de violencia en la región y el número de refugiados que huyen de las zonas de conflicto. Además, el uso del herbicida *Roundup Ultra* y otros herbicidas contra los plantíos de droga está generando daños importantes a la salud de las poblaciones y al medio ambiente (Morris, 2001).

Tanto la Iniciativa Mérida como el Plan Colombia se definen como estrategias de seguridad hemisférica. Sin embargo, sus dispositivos se articulan al archipiélago de las lógicas de seguridad que se ha venido construyendo desde la década de los noventa en el grueso de los países de América Latina. En ambos casos es posible observar la construcción de mecanismos de vigilancia y seguridad que rebasan la "guerra" contra el terrorismo, el tráfico de drogas o el crimen transnacional organizado, anclándose en distintas esferas de la vida cotidiana de las sociedades de la región: desde la intervención telefónica, el control satelital de movimientos de población, los controles en las prisiones y en el conjunto del sistema penitenciario, hasta la conformación de bases de datos de la población con información de distinto tipo. En este sentido, su puesta en acción en América Latina refuerza y acelera una tendencia instaurada para frenar el incremento de la violencia delictiva. No obstante, introduce en la lógica seguritaria de la región un nuevo sentido, en la medida que la manipulación de distintas bases de datos e información —que involucran a distintos gobiernos a diversas escalas— permite dotar de una mayor capacidad a los planes y programas de seguridad.

3. Nuevas políticas de seguridad local en América Latina

En la década de los años noventa, la seguridad llegó a convertirse en un principio de organización de la sociedad latinoamericana. La presencia de instituciones democráticas en consolidación —al tener que enfrentar a las prácticas autoritarias— configuró, quizás, uno de los principales motivos por el cual las

políticas de seguridad —en particular de seguridad pública— no fueran lo suficientemente efectivas. A razón de esto, quizás, las primeras medidas de seguridad organizadas en gran parte en las comunidades urbanas y rurales tuvieron la forma de estrategias de protección vecinal.

Las clases medias y altas de las sociedades latinoamericanas fueron las primeras en establecer una estrategia —ciertamente no planificada— de aislamiento de los grandes centros urbanos en enclaves cerrados (Caldeira, 1996; 2000). Espacios vecinales como las zonas residenciales en México o los *countries* en Argentina, se caracterizan por estar cercados y por contar con mecanismos de control del acceso basados en sistemas de videovigilancia, huellas dactilares y tarjetas de identificación (Arizaga, 2000; Giglia, 2001); la arquitectura de las casas es homogénea y responde al ideal de los suburbios norteamericanos (Ellin, 1977). Las clases medias, por su parte, incapaces de poder acceder a viviendas de este tipo, han optado por cerrar el tránsito vehicular en sus vecindarios, aun en contra de las normas de circulación vehicular de muchas ciudades. Más allá de establecer tácitamente fronteras físicas para mantener seguros los vecindarios, entre sus habitantes se pone en juego la idea de inseguridad en los espacios abiertos, sin fronteras, vulnerables a la actividad criminal, provocando a la vez la sensación de compartir una misma forma y expectativa de vida (García y Villá, 2001). De esta forma, el cierre de las zonas habitacionales, en gran medida, define una manifestación política por parte de dichos sectores sociales, orientada a defender una posición de privilegio amenazada no sólo por el incremento de la delincuencia, sino por las transformaciones económicas ocurrida a partir de la década de los ochenta y de la primera mitad de la década de los noventa.

En paralelo a la construcción de fronteras físicas y dispositivos de vigilancia para controlar la entrada a estos vecindarios, se han desarrollado otras estrategias, inspiradas en gran parte por las políticas de vecino vigilante impulsadas en varios países desarrollados alrededor de la década de los setenta. Su objetivo radica en involucrar a la sociedad en estrategias de vigilancia al interior de su vecindario, con el fin de detectar sospechosos, actividades ilícitas o comportamientos considerados como "desviados" o potencialmente peligrosos (Arraigada y Godoy, 1999). En general, estas estrategias proponían que la comunidad de los vecindarios formara parte de un proceso integral de planeación anticriminal. Su desarrollo está orientado, sobre todo, para satisfacer la demanda de seguridad de ciertos sectores de clase media, y, en mayor medida, de las zonas marginadas en la periferia de los centros urbanos de las ciudades latinoamericanas. En estas últimas se trata, sobre todo, no sólo de organizar mecanismos de colaboración entre la comunidad y la policía, sino que, en última instancia, se pretende restablecer el tejido social en aquellas zonas consideradas con fuertes problemas de desorganización, marcados por la presencia de familias monoparentales, adicciones (abuso del alcohol y drogas), así como la presencia de pandillas y otras formas de organización juvenil.

La experiencia de este tipo de políticas en América Latina opera entorno a multiplicar los encuentros entre la policía y la comunidad a través de la organización de reuniones periódicas, en las cuales la policía recaba información acerca de aquello que la comunidad considera como un peligro para el vecindario, al tiempo que identifica personas y grupos que pudieran cometer delitos (Rico y Chinchilla, 2002; Jarrín, 2004; Smulovitz, 2005; Mesquita y Loche, 2005; Chinchilla, 2005). Por lo regular, estas reuniones sirven para difundir a los vecinos recomendaciones que acrecentarían la seguridad de las casas, mediante el reforzamiento de las cerraduras en puertas y ventanas, o fuera de ella, al establecer rutas contempladas como seguras (iluminadas y transitadas) al trabajo, las compras o al hogar (Capano y Feleci, 1999). Por lo general, este tipo de estrategias ha propiciado la construcción y socialización de estereotipos alrededor de las personas consideradas "sospechosas", que, en resumidas cuentas, resultan ser aquellas que no comparten las costumbres, las actitudes o la vestimenta del vecindario; o, simplemente, no se les reconoce como parte integrante del mismo.

Asimismo, se ha establecido un mecanismo de exclusión basado en el principio de seguridad a lo largo de los distritos comerciales y de negocios en los nodos de globalización en las ciudades latinoamericanas. Zonas como Santa Fe en la ciudad de México, Puerto Madero en Buenos Aires (Argentina), Centro Comercial Leste Aricanduva Sao Paolo (Brasil), Larcomar en Lima (Perú), *Sanhattan* en Santiago (Chile), son ejemplos de espacios cuyo objetivo es organizar los servicios, la construcción de edificios, las calles y avenidas de manera que garanticen el desarrollo óptimo de las operaciones de negocio y de comercio efectuadas por los sectores de la clase media y alta. Estos espacios son vigilados por policías, tanto uniformados como *undercover*, así como mediante circuitos cerrados de televisión y, algunos edificios, con policías privadas. De igual manera, como señala Zukin (1995), estos espacios parecen conformarse como una especie de urbanizaciones asépticas, cuyo modelo es tomado de las urbanizaciones de tipo *Disneyworld*. De igual forma sucede con la proliferación los centros comerciales (*malls*) al estilo de la aquellos surgidos en los Estados Unidos durante la década de los setenta. Destinados al consumo de productos que tienden a fortalecer la identidad de las clases medias y altas, los centros comerciales han comenzado a minar poco a poco la diversidad de los *downtown*, posible de observar en las ciudades de América Latina todavía en la década de los ochenta.

Entre las zonas habitacionales cerradas o reguladas y los distritos de negocios o los centros comerciales y los lugares de trabajo quedan entonces las calles y las avenidas que los vinculan, y que estarían lejanas al ambiente de seguridad creado en aquellas. Poco a poco, la lógica de la seguridad se ha expandido a las principales vías de comunicación de las ciudades, sobre todo a través de la instalación de los circuitos cerrados de televisión. Pero también a través de formas intrusivas de vigilancia: los retenes montados

por las policías locales, nacionales e incluso el ejército, como sucede, por ejemplo, en México y Brasil (Arteaga, 2006; Wacquant, 2008b). El propósito es instalar *checkpoints* de la circulación de la población, con el fin de encontrar posibles sospechosos, criminales perseguidos, conductores que hayan bebido alcohol o consumido algún tipo de droga —como sucede en Brasil (Leeds, 2007)—, revisar la condición legal de los automóviles, así como detener adolescentes o jóvenes sin edad legal para conducir. La intención, en última instancia, es consolidar la idea de que la circulación poblacional requiere estar bajo vigilancia, evitando circule el peligro y, de esa forma, garantizar que entre un lugar de encierro a otro (sea centro comercial, escuela, vecindario, etc.) se transite sin miedo. Sobre este escenario, la sociedad ha generado las denominadas "rutas de seguras" rumbo al trabajo o a los lugares de ocio y de consumo (Rotker, 2000). En América Latina es común, en la vida cotidiana, escuchar pláticas acerca de las rutas más seguras para transitar por la ciudad, en diferentes horas y días, pues una ruta puede ser segura un día a una hora determinada y no serlo pocos minutos después; así como escuchar cómo la gente comienza a dejar de visitar espacios públicos a causa del miedo a la inseguridad de la ciudad —como muestra el interesante trabajo sobre el tema desarrollado por Briceño-León (2007), para el caso de Caracas, Venezuela.

Conclusiones

Como se ha tratado de advertir de manera esquemática en este documento, la puesta en marcha de ciertas estrategias de seguridad en la región latinoamericana, ha comenzado a armonizar con un impulso global. Después de la identificación internacional de ciertos riesgos, el establecimiento de políticas de seguridad basadas en la excepcionalidad, la vigilancia y control de la población, así como la administración y gestión del riesgo, parece consolidar cierta gubernamentalidad, es decir, la disposición de instituciones, de discursos gubernamentales, de prácticas jurídicas y morales, además de cierta planeación arquitectónica y territorial. Este tipo de gubernamentalidad produciría un tipo específico de prácticas de gobierno, basadas en el enfrentamiento a las amenazas constantes, identificadas, sobre todo, en grupos marginados (como pobres o extranjeros), señalando, además, una figura del Otro que debe ser contenida, excluyendo y, paradójicamente, incluyendo en el mismo orden que regla la vida localizada en un espacio específico, sea éste un país, una ciudad o un edificio. La exclusión, en este sentido, funcionaría de acuerdo a cierta excepcionalidad: mediante la suspensión de toda ley, para afirmarla en el mismo movimiento (por ejemplo, al no permitir o condicionar el paso por ciertos espacios gracias a la clasificación económica, social o política).

Este contexto de creciente desertificación del terreno político a escala global, permite entrever una metamorfosis en las prácticas de control y gestión de la población, caracterizada por el ejercicio

impersonal, exacto, metódico y desarticulador de la violencia, el riego y el miedo. Este panorama lo ha descrito recientemente el filósofo esloveno Slavoj Žižek:

> Hoy en día, el modo predominante de política es la *biopolítica pospolítica* […] la 'pospolítica' es una política que reclama dejar atrás las viejas luchas ideológicas y, en vez de eso, enfocarse en la administración y manejo expertos; mientras la 'biopolítica' designa, como primordial meta, la regulación de la seguridad y el bienestar de las vidas humanas. […] con la despolitizada, socialmente objetiva, experta administración y coordinación de los intereses como nivel cero de la política, la única manera de introducir pasión en este campo, para movilizar activamente a la gente, es a través del miedo, un constituyente básico de la subjetividad actual. Por esta razón, la biopolítica es, en última instancia, una política del miedo, enfocada en la defensa de la potencial victimización o acoso (Žižek, 2008: 34).

Este paisaje puede observarse espacialmente en las sociedades latinoamericanas, donde la construcción de espacios de bienestar, siguiendo una gubernamentalidad específica, ha permitido la reclusión –tanto voluntaria como involuntaria– de la población. La acción política comienza a advertirse administrada ya no solamente por el Estado, sino además por organismos no públicos (empresas privadas de seguridad o de gestión de riesgos financieros). La pospolítica biopolítica continúa la misma lógica de la gubernamentalidad vertical superfluida: dejar fuera de la acción política a la población, proporcionando estrategias en las que no interviene, conservando a toda costa su bienestar y seguridad (evitando pérdidas de dinero y de vidas), excluyendo, en el mismo movimiento, a ciertos grupos considerados como marginales. Este horizonte de la política contemporánea dispone en los países latinoamericanos el enfrentamiento constante a miedos identificados en las clases económicamente bajas, en los sectores de la población aislados de los nodos de globalización, adoptando prácticas de determinación de fronteras ya no únicamente físicas, sino, en cierto sentido, virtuales, dibujadas por la clase social, el poder adquisitivo o el origen racial.

En los países latinoamericanos, esta clase de prácticas se ven recrudecidas por los discursos donde el miedo a un pasado de instituciones dictatoriales o autoritarias funciona como motor. En la región, puede advertirse la movilización de la población en el mismo momento que los espacios de bienestar económico y social, bien delineados y protegidos, comienzan a ser amenazados. Sin embargo, dichas movilizaciones quizá no impliquen una reacción política ordinaria ante el conflicto, sino una respuesta previa a todo riesgo, activada por el miedo. La aceptación casi natural a dispositivos de vigilancia, control y administración puede ser sintomática de este contexto: en los países de Latinoamérica, al establecerse cierto temor ante instituciones estatales débiles y poco confiables la mejor opción aparece

en la gestión experta del riesgo, dejada organismos no públicos de seguridad, legitimados por su pura eficiencia. Sin embargo, en la misma región, las instituciones estatales no han dejado de intervenir en la vigilancia y control de la población, adquiriendo el papel de administradores, proveyéndose de aquellas empresas especializadas.

Por tanto, en los países de la región latinoamericana puede notarse un proceso de reconfiguración en las prácticas de protección de la población, basadas en técnicas de gubernamentalidad adoptadas globalmente y que, sin embargo, repercuten en la vida cotidiana. Como se ha tratado de analizar en el presente documento, la delimitación territorial de los espacios cotidianos de las ciudades de Latinoamérica tiene un fuerte referente con las prácticas adoptadas a nivel internacional, hemisférico y nacional. Siguiendo una política de excepcionalidad, el uso de dispositivos de vigilancia y control poblacional está siendo justificado como respuesta inmediata ante posibles riesgos, identificados con la criminalidad y la violencia, pero, además, incluyendo a grupos, conductas y prácticas políticas que supuestamente amenazan la estabilidad de las instituciones democráticas. Esto parece afianzar, en el contexto histórico de la región, prácticas autoritarias, pues, de hecho, las instituciones estatales aún son débiles. En este sentido, el peligro radicaría más en la guerra contra las amenazas, pues no atienden las causas iniciales de la violencia y el crimen, como la desigualdad económica, la fragmentación política y la exclusión social.

Bibliografía

- Agamben, G. (2006), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia.
- _____ (2003), *État d'exception. Homo Sacer II, 1*, Éditions du Seuil, Paris.
- _____ (1996), *Means without end. Notes on politics*, Theory out of Bounds, University of Minnesota Press, Minneapolis, London.
- Arizaga, María Cecilia (2000), "Las murallas y barrios cerrados. La morfología espacial del ajuste en Buenos Aires" en *Nueva Sociedad*, Caracas, Núm. 166, pp. 26-37.
- Arraigada, Irma y Lorena Godoy (1999), *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnostico y políticas en los años noventa,* Chile, CEPAL-ECLAC.
- _____ (2006), *Pobres y delincuentes. Estudio de sociología y genealogía*, Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa Editores, México.
- Braun, Bruce (2000), "Producing Vertical Territory: Geology and Governmentality in Late Victorian Canada", *Ecumene*, Vol. 7, Issue.1, pp. 7-46.
- Briceño-Leon, Roberto (2007), "Caracas", in Kees Koonings & Dirk Kruijt (Ed.), *Fractured cities: Social exclusion, urban violence & contested spaces in Latin America*, London, UK, New York, US, Zed Books, pp. 86-100.
- Buck-Morss, Susan (2003), *Thinking past terror: Islamism and critical theory on the left*, Verso, London, UK.
- Caldeira, Teresa P.R. (1996), "Fortified Enclaves: The New Urban Segregation", *Public Culture* 8 (2): 303-328.
- _____ (2000) *City of Walls: Crime, Segregation, and Citizenship in São Paulo*, Berkeley, University of California Press.
- Capano, Mónica y Silvina Feleci (1999), "La comunidad y el municipio en la prevención de la violencia urbana. Casos en la Argentina", en *Nuevas visiones para los municipios.* Cuadernos del IFAM, No. 6. Argentina, Ministerio del Interior.
- Chinchilla, Laura (2005), "Experiencias de participación ciudadana en la prevención del crimen en Centroamérica", *Crimen y violencia en América Latina*, Colombia, Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, Gilles y Felix Guattari (1989), *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia,* Pre-Textos, Valencia, España.

- Diken, Bülent and Carsten Bagge Laustsen (2005), *The Culture of Exception. Sociology facing the camp*, Routledge, New York.

- Ellin, Nan (1977), "Shelter from the Strom, or Form Follows Fear and Vice Versa", en Ellin, Nan; Blakely, E.J (ed)., *Architecture of Fear*, Nueva York; Princeton Architectural Press.

- Foucault, Michel (2004), *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France. 1977-1978*, Seuil, Gallimard, Paris, France.

- Fyke Joel y Maureen Meyer (2008), "No todo lo que es oro brilla y no todo lo que brilla es oro ¿Amenazas para México?", *Foreign Affaire en Español.* Vol.8, No. 3, ITAM, México D. F., México, pp. 25-31.

- García, Pedro José y Marc Villá (2001), "De la sociedad vigilante a la urbanidad preventiva", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 19.

- Giglia, Angélica (2001), "Los espacios residenciales cerrados: el caso de Villa Olímpica", en María Ana Portal (coord.). *Vivir la diversidad. Identidades y culturas en dos contextos urbanos,* México, CONACYT.

- Guaqueta, Alexandra (2005), "Change and continuity in U.S-Colombian relations and the war against drugs", *Journal of drug issues,* Vol. 35 Issue 1, pp. 27-56.

- Jarrín R., Osvaldo (2004), "La junta de seguridad ciudadana: el Caso Sucumbios", *Seguridad ciudadana y orden público en América Latina,* México, Editorial Nueva Sociedad.

- Leeds, Elizabeth (2007), "Rio de Janeiro", in Kees Koonings & Dirk Kruijt (Ed.), *Fractured cities: Social exclusion, urban violence & contested spaces in Latin America*, London, UK, New York, US, Zed Books, pp. 23-35.

- Lyon, David (2007a), *Surveillance Studies an Overview*, Polity, USA.

- Mbembe, Achille (2004), "Aesthetics of Superfluity", *Public Culture*, vol. 16, no. 3, Duke University Press, pp. 373-405.

- Mesquita Paulo Neto y Adriana Loche (2005), "Las asociaciones entre la policía y la comunidad en el Brasil", *Crimen y violencia en América Latina*, Colombia, Fondo de Cultura Económica.

- Radcliffe, Sarah A. (2007), "Latin American indigenous geographies of fear: living in the shadow of racism, lack of development, and anti-terror measures", *Annals of the association of American geographers,* vol. 97 Issue 2, pp. 385-397.

- Rico, José María y Laura Chinchilla (2002), *Seguridad Ciudadana en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores.

- Rivera, Guillermo y William Wilkey (2002), "*Plan Colombia*: A Successful Long-Term Effort", Corrections Today, Dec., Vol. 64, Issue 7, p. 142.

- Rose-Redwood, Reuben S. (2006), "Governmentality, geography, and the geo-coded world", *Progress in Human Geography*, Vol. 30, Issue. 4, pp. 469-486.

- Rotker, Susana (2000), "Ciudades escritas por la violencia (a modo de introducción)", en Susana Rotker (ed.), *Ciudadanías del miedo.* Caracas, Venezuela, Nueva Sociedad-The State University of New Jersey.

- Salazar, Gabriel (2002), "Origen y motivos de la violencia urbana en Santiago y Rancagua (Chile, 1980-1999)", en Klaus Bodemer et al. (eds.), Violencia y regulación de conflictos en América Latina, Caracas, Nueva Sociedad, Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina-Heinrich Boll Stiftung.

- Sennett, Richard (1990), *The conscience of the eye*, Faber and Faber, London.

- Smulovitz, Catalina (2005), "La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: Respuestas públicas y privadas en la Argentina", *Crimen y violencia en América Latina,* Colombia, Fondo de Cultura Económica.

- Wacquant, Loïc (2008), "The militarization of urban marginality: Lessons from the Brazilian metropolis", *International Political Sociology*, (2), Blackwell Publishing, Oxford, UK, 56-74.

- Weizman, Eyal (2002), "Politics of verticality", en www.opendemocracy.net (Consultado 15 de diciembre de 2008).

- Žižek, Slavoj (2008), *Violence*, Profile Books, London, Great Britain.

- Zukin, Sharon (1995), *The cultures of cities*. Blackwell, Cambridge, Massachusetts, US.